FORMATO: RESOLUCIÓN VERSIÓN: FECHA DE APLICACIÓN: CÓDIGO: Página 1 de 2 02-12-2014 FO.026.02.05 01 ELABORADO POR: REVISADO POR: Secretaria APROBADO POR: Presidente del Honorable Secretaria General General Concejo Municipal de Palmira.

RESOLUCION N° 29-11-2023

(29 NOVIEMBRE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACION DE ANTECEDENTES Y RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA PERIODO 2024.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE

La Mesa Directiva del concejo municipal de Palmira, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 066 de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución de septiembre 21 de 2023 "Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo municipal de Palmira, periodo 2024" establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el art 9 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA periodo 2024 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES EL 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 2023 al correo secretariopalmira@uceva.edu.co.

Que una vez vencido el término allegaron al correo electrónico referido 6 hojas de vida, de cual se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripción en la admisión y no admisión de inscritos.

Que mediante resolución N°13-10-2023, se publicó la lista preliminar de admitidos y en su artículo primero se relacionaron las cedulas y la observación de los admitidos y no admitidos.

Que en los términos establecidos no se allegaron reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos.

Que se realizó la prueba de conocimiento el día **26 DE OCTUBRE DE 2023** en el **RECINTO** del **CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**, Carrera 29 # 28 - 40 / 2do Piso CAMP - Palmira -Valle del Cauca y presentándose 4 aspirantes a las pruebas.

Que se publicó mediante la resolución No. 22-11-2023, los resultados definitivos de la prueba de conocimiento y la valoración preliminar de antecedentes de los aspirantes inscritos a la convocatoria pública del cargo del(la) secretario (a) General del concejo de Palmira, periodo 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA Y RESULTADOS CONSOLIDADOS, de la convocatoria del cargo del(la) secretario (a) General del concejo de Palmira, periodo 2024.

C.C. N. 29.663.619

ITEM	PUNT AJE	VALOR	VALOR DE ANALISIS
	OBTENIDO	PONDERADO	DE ANTECEDENTES
FORMACION PROFESIONAL	100	15%	15

FORMATO: RESOLUCIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General		APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.



EXPERIENCIAS	100	15%	15
ACTIVIDADES DOCENTES	0	5%	0
PRODUCCION DE OBRAS	0	5%	0
TOTAL, PUNTAJE PONDERADO			30

ARTICULO SEGUNDO: Contra la valoración de antecedentes NO proceden la reclamación.

TERCERO: publicar los resultados consolidados de los aspirantes a la convocatoria del cargo del(la) secretario (a) General del concejo de Palmira, periodo 2024.

ORDEN	CEDULA	PUNTAJE PRUEBA	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERA	TOTAL
		DE CONOCIMIENTO	60%	OBTENIDO	DO	PUNTAJE
				ANALISIS DE	40%	
				ANTECEDENTE		
				S		
1	29.663.619	91.50	54.9	30	12.00	66.9

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Palmira a los veintinueve (29) días de mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO

Presidente

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES

Primer Vicepresidente

ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA Segundo Vicepresidente